

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 770-D-FLCH-17
Lima, 18 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07175-FLCH-2017, El Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para los docentes que asistirán en el XVI Congreso Nacional de Filosofía: Filosofía y Educación ante los problemas de la humanidad” que se llevará a cabo en la Universidad San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho a realizarse del 20 al 26 de agosto de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 131-FLCH-DAF-17, el Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para financiar gastos de pasajes, inscripción, alimentación y estadía para su participación como asistentes y ponentes en el XIV Congreso Nacional de Filosofía: Filosofía y Educación ante los problemas de la humanidad, del 21 al 25 de agosto de 2017;

Que, mediante Informe N.º 166-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera por el monto S/. 3,600.00 (tres mil seiscientos y 00/100 soles), a favor de 09 docentes, para financiar gastos de pasajes, inscripción, alimentación y estadía para su participación como asistentes y ponentes en el XVI Congreso Nacional de Filosofía: Filosofía y Educación ante los problemas de la humanidad del 20 al 26 de agosto de 2017, que se llevara a cabo en la Universidad San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, como se indica en fojas 01 (uno).
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. Los Docentes beneficiarios deberán rendir cuenta documentada en el plazo de (03) días de concluido el evento.
4. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)